

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 006-2022-CFIQ.-

Bellavista, 13 de enero de 2022.

Visto el Oficio Nº 001-2022-PGE-FIQ-VIRTUAL (ingreso Nº 0089-2022-FIQ) de fecha 11 de enero de 2022, mediante el cual el Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR Presidente del Proceso de Gestión Estratégica y Planificación del Programa de Estudios del Sistema de Gestión de Calidad - SGC, remite la propuesta de DIRECTIVA DE FISCALIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 23º señala que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 171-2015-CFIQ de fecha 12 de mayo de 2015 se oficializó el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 012-2021-CFIQ de fecha 12 de enero de 2021 se aprobó la designación de los miembros integrados para el PROCESO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD - SGC FIQ 2021 con fines de acreditación de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química, conformado por docentes y personal administrativo de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante documento del visto el Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR Presidente del Proceso de Gestión Estratégica y Planificación del Programa de Estudios del Sistema de Gestión de Calidad - SGC, remite la propuesta de DIRECTIVA DE FISCALIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE con fines de acreditación de la Facultad de Ingeniería Química, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 13 de enero de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la DIRECTIVA DE FISCALIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE, con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, el cual se anexa y forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, DUGAC, OCAA, PGE-SGC y Archivo.


Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



JCCC/AMRS


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica